



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de febrero de 1998  
No. 28

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente número TUA/10°DTO./(\$)319/97, del poblado de Tultepec, municipio del mismo nombre, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 543, 513, 363, 172-A1, 069-A1, 163, 174, 193, 164, 165, 162, 076, 373, 359, 388, 415, 316, 372, 105-A1, 347, 450, 451, 462, 463, 453, 109-B1, 456, 358, 304, 468, 495, 496, 497, 092-B1, 487, 352, 356, 355, 368, 349, 538, 539, 544 BIS, 511 y 480.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 484, 393, 426, 425, 424, 423, 410, 409, 421, 418, 417, 401, 402, 488, 493, 474 y 125-A1.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.

**VISTO** para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DTO./(\$)319/97, relativo a la demanda que presentó **ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO**, quien reclama el reconocimiento de derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario **NICOLAS OVIEDO ROJAS**, titular del título parcelario número 177860, del ejido de Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México; y del Registro Agrario Nacional la inscripción y expedición del correspondiente certificado que lo acredite como nuevo titular de los derechos agrarios en cuestión; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Por escrito de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete, el señor **ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO**, con fundamento en lo que dispone el artículo 18 fracción III de la Ley Agraria, demandó ante este tribunal y del Registro Agrario Nacional, las siguientes prestaciones: 1.- El reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios que correspondieron al extinto **NICOLAS OVIEDO ROJAS**, por encontrarse dentro del supuesto del artículo 18 fracción III de la Ley Agraria; 2.- La adjudicación de la titularidad de los derechos inherentes al título parcelario número 177860 que ampara la unidad de dotación de dos hectáreas, compuesta por dos fracciones, la 70 y la 70A, según plano de parcelamiento del ejido Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México. Que la parcela 70 se ubica en el paraje conocido como "La Saucera", con las siguientes colindancias: Al norte, con **MARGARITA CARRANZA**; al sur, con **AURELIO CASAS ZAMORA**; al oriente, con calle; y al poniente, con **REFUGIO CERVANTES** y **FRANCISCO ANGELES**; y que la parcela 70A se ubica en el paraje conocido como "La Rinconada",

teniendo las siguientes colindancias: Al norte, con ferrocarriles y recursos hidráulicos; al sur, con MANUEL REYES GUERRERO y MODESTO ADUNA; y al oriente, con ROBERTO ROJAS; 3.- Del Registro Agrario Nacional, la inscripción de la resolución que recaiga al presente asunto; y 4.- Del mismo Organismo Desconcentrado, la expedición del correspondiente documentos que lo acredite como nuevo titular de los derechos agrarios amparados con el título parcelario número 177860. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se expidió el título parcelario en referencia a nombre de NICOLAS OVIEDO, con base en la resolución presidencial de diecinueve de diciembre de mil novecientos dieciocho; 2.- Que del matrimonio celebrado entre sus padres NICOLAS OVIEDO ROJAS y ELISA SOLANO SOLANO, fueron procreados cinco hijos de nombres AGUSTIN, EUSEBIO, MARCELINO, JUANA EMPERATRIZ y ANDRES MARTIN, todos de apellidos OVIEDO SOLANO; 3.- Que desde que su padre adquirió su unidad de dotación siempre la trabajó de manera personal, en la siembra de maíz y frijol, y una vez que el promovente estuvo en posibilidad de trabajar la parcela, lo hizo conjuntamente con su padre, lo que sigue haciendo hasta la fecha, por encontrarse en posesión de la misma; 4.- Que con fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, falleció su padre NICOLAS OVIEDO ROJAS, sin haber inscrito lista de sucesores, pero que sin embargo es el ahora actor quien se encuentra en posesión de las parcelas que le correspondieron a su padre como ejidatario las cuales trabaja en forma personal, pública, pacífica y continua, sin confrontar problemas con persona alguna; y 5.- Que sobreviven a su finado padre, su esposa ELISA SOLANO SOLANO y sus hijos EUSEBIO, AGUSTIN, MARCELINO, JUANA EMPERATRIZ y ANDRES MARTIN de apellidos OVIEDO SOLANO, quienes han manifestado su conformidad con la demanda que promueve ante este Tribunal Unitario Agrario. Ofrece como pruebas en copias certificadas las siguientes: 1.- Acta de nacimiento de AGUSTIN OVIEDO SOLANO (foja 4); 2.- Acta de nacimiento de JUANA EMPERATRIZ OVIEDO SOLANO (foja 5); 3.- Acta de matrimonio de NICOLAS OVIEDO ROJAS y ELISA SOLANO (foja 8); 4.- Acta de defunción de NICOLAS OVIEDO ROJAS (foja 9); 5.- Acta de nacimiento de EUSEBIO OVIEDO SOLANO (foja 10); 6.- Acta de nacimiento de MARCELINO OVIEDO SOLANO (foja 11); 7.- Acta de nacimiento de ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO (foja 12); 8.- El título parcelario número 177860 de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis (foja 6); 9.- La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional, en el Estado de México (foja 7); 10.- La testimonial; 11.- La presuncional legal y humana; y 12.- La instrumental de actuaciones.

Por acuerdo de veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por admitida a trámite la demanda promovida por ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO; se ordenó citar a ELISA SOLANO SOLANO; a AGUSTIN, EUSEBIO, MARCELINO y JUANA EMPERATRIZ, todos de apellidos OVIEDO SOLANO; al Registro Agrario Nacional, así como a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Tultepec, Municipio del mismo nombre Estado de México; y se fijó como fecha para la audiencia de ley el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete (foja 13). Fueron notificados el Registro Agrario Nacional el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete (foja 35); ELISA SOLANO SOLANO el dos de octubre de mil novecientos noventa y siete (foja 25); MARCELINO, AGUSTIN, EUSEBIO y JUANA EMPERATRIZ, de apellidos OVIEDO SOLANO el tres de octubre del mismo año (fojas 21 y 23) y los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia el dos de octubre del citado año (foja 26).

**SEGUNDO.-** En la audiencia de ley de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete (foja 39), se dio cuenta del oficio número J-085 de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete (foja 45), mediante el cual el Registro Agrario Nacional da contestación a la demanda del señor ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, haciéndolo en los siguientes términos: Que en cuanto a las prestaciones reclamadas por el actor en los números uno y dos del escrito de demanda, no incumben a ese organismo, por lo que se estará a lo que resuelva este tribunal en el presente

juicio; que por lo que hace a las prestaciones que se señala en los numerales tres y cuatro, para que el Registro Agrario Nacional esté en posibilidades de inscribir a ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO como nuevo titular de los derechos agrarios que correspondieron a su extinto padre NICOLAS OVIEDO ROJAS, y en su caso se le expida el certificado correspondiente, debe de existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal, en la que se le reconozcan derechos agrarios al actor, respecto del título parcelario número 177860; que con la finalidad de que este tribunal cuenta con mayores elementos para mejor proveer, comunica que en el protocolo de ese organismo aparece registrado a la fecha el título parcelario número 177860, a nombre de NICOLAS OVIEDO, del poblado en referencia, sin sucesores registrados; y que asimismo comunica que en el acervo documental de ese organismo no se localizó documento alguno expedido a favor de ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, parte actora en el juicio, como se acredita con el oficio número DGTCD/DIR/2884/97 del nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, signado por el Licenciado ARTURO RAFAEL SANCHEZ ZAVALA, Director General de Titulación y Control Documental de ese organismo. Ofrece como pruebas las siguientes: a).- Constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, relativo al título parcelario número 177860 (foja 48); b).- Copia autorizada del título parcelario número 177860, de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, expedido a favor de NICOLAS OVIEDO (foja 51); c).- La presuncional legal y humana; y d).- La instrumental de actuaciones. En la precitada audiencia la parte actora por conducto de su abogado patrono, ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de demanda, señalando que la contestación que dio el Registro Agrario Nacional a su demanda corrobora lo aseverado en la misma, ya que no existen sucesores registrados de los derechos agrarios que como ejidatario correspondieron al extinto NICOLAS OVIEDO ROJAS. Por su parte ELISA SOLANO SOLANO, madre de la parte actora, en la misma diligencia, bajo protesta de decir verdad manifestó: Que es esposa del extinto titular del título parcelario 177860, señor NICOLAS OVIEDO ROJAS, que ampara las parcelas número 70 y 70A del ejido de que se trata; que durante su matrimonio con el citado titular procreó cinco hijos de nombres EUSEBIO, AGUSTIN, MARCELINO, JUANA EMPERATRIZ y ANDRES MARTIN, todos de apellidos OVIEDO SOLANO; que en su calidad de esposa del titular renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder; que cualquier derecho que tuviera lo cede en favor de su hijo ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, promovente del presente juicio, por ser voluntad de su extinto esposo; y que no se reserva ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. Asimismo EUSEBIO, AGUSTIN y JUANA EMPERATRIZ, de apellidos OVIEDO SOLANO, hermanos de la parte actora, bajo protesta de decir verdad, manifestaron: Que son hijos del extinto titular del título parcelario número 177860, señor NICOLAS OVIEDO ROJAS y de la señora ELISA SOLANO SOLANO; que es su voluntad renunciar a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del extinto titular; que cualquier derecho lo ceden en favor de su hermano ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, promovente de este juicio, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. En la propia audiencia los señores PEDRO SOLANO CORTES, LIDIA ZUÑIGA VAZQUEZ y JULIAN SOLARES URBAN, quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del poblado Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México, por conducto de su presidente y a nombre de los tres integrantes, bajo protesta de decir verdad, manifestó: Que el titular del título parcelario número 177860, señor NICOLAS OVIEDO ROJAS falleció el seis de febrero de mil novecientos noventa y dos; que dicha persona estuvo casado con ELISA SOLANO SOLANO, con la que procreó cinco hijos de nombres EUSEBIO, AGUSTIN, MARCELINO, JUANA EMPERATRIZ y ANDRES MARTIN, todos de apellidos OVIEDO SOLANO; que el precitado titular no hizo designación de sucesores; que a partir de su fallecimiento quien ha tenido la posesión de la parcela amparada con el título parcelario en referencia es ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, quien actualmente no confronta problemas con ninguna persona en relación con dicha parcela; y que la parcela en cuestión tiene una superficie aproximada de menos de dos hectáreas, por haber sido afectada por una expropiación realizada por la Secretaría de Recursos Hidráulicos. En la precitada audiencia el tribunal

acordó requerir a la asamblea de ejidatarios por conducto de sus Organos de Representación para que el presente caso fuera sometido a consideración de la misma, a fin de que emitiera su opinión respecto a quien debería de ser el sucesor de los derechos agrarios en referencia, exhibiendo el acta de asamblea correspondiente ante este tribunal, así como las convocatorias respectivas, una vez que se hubiese celebrado; comprometiéndose asimismo la parte actora a presentar a su hermano MARCELINO OVIEDO SOLANO en la continuación de la audiencia de ley que se fijó para el veinticinco de febrero del presente año, a fin de que manifestara lo que a sus intereses conviniera.

Con fecha dieciséis de enero del año en curso, compareció ante este tribunal el señor ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, parte actora en el presente juicio y exhibió primera convocatoria de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, acta de no verificativo de tres de diciembre del mismo año, segunda convocatoria de la fecha antes señalada y el acta de asamblea de ejidatarios de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en copias al carbón con firmas autógrafas (fojas 56 a 63), dando cumplimiento al requerimiento que se le hizo a la Asamblea General de Ejidatarios por conducto de sus órganos de representación en la diligencia de trece de noviembre del año próximo pasado. Compareciendo asimismo en la citada fecha el señor MARCELINO OVIEDO SOLANO, hermano de la parte actora, quien bajo protesta de decir verdad manifestó: Que es hijo del extinto titular del título parcelario 177860 señor NICOLAS OVIEDO ROJAS y de la señora ELISA SOLANO SOLANO, que es su voluntad renunciar a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hijo del extinto titular; y que cualquier derecho lo cede en favor de su hermano ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO promovente del presente juicio, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. A la anterior comparecencia recayó el acuerdo de dieciséis de enero del presente año que ordenó turnar los presentes autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente, quedando sin efecto la continuación de la audiencia de ley programada para el veinticinco de febrero del año en curso (foja 64).

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República, para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** En el presente juicio el Registro Agrario Nacional fue debidamente emplazado con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para comparecer al mismo, como se desprende de la constancia que obra en autos a foja 35.

**TERCERO.-** De las pruebas aportadas por el actor ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, para acreditar su acción en el presente juicio, se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se les otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: El título parcelario número 177860, de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, con el que se acredita que al señor NICOLAS OVIEDO ROJAS le fue expedido dicho documento en cumplimiento a la resolución presidencial de diecinueve de diciembre de mil novecientos dieciocho. La copia certificada del acta de matrimonio del señor NICOLAS OVIEDO ROJAS y de la señora ELISA SOLANO SOLANO, con la que se acredita que dichas personas contrajeron matrimonio en el Municipio de Tultepec, Estado de México. La copia certificada del acta de defunción de NICOLAS OVIEDO ROJAS, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el seis de febrero de mil novecientos noventa y dos. Las copias certificadas de las actas de nacimiento de AGUSTIN, EUSEBIO, MARCELINO, JUANA

EMPERATRIZ y ANDRES MARTIN, todos de apellidos OVIEDO SOLANO, con las que se acredita que las citadas personas son hijos del señor NICOLAS OVIEDO ROJAS, titular de los derechos agrarios amparados con el título parcelario número 177860, y de la señora, ELISA SOLANO SOLANO, esposa del citado titular. La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y siete, con la que se acredita que en el Registro Agrario Nacional se encuentra registrado como ejidatario del poblado Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México, el señor NICOLAS OVIEDO ROJAS, con el título parcelario número 177860, sin sucesores registrados. El acta de asamblea de ejidatarios de trece de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a la que se le da eficacia jurídica en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que con la misma queda acreditado que en relación con los derechos agrarios que pertenecieron al extinto ejidatario NICOLAS OVIEDO ROJAS, los asambleístas opinaron que dan su apoyo para que el señor ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO sea reconocido como nuevo adjudicatario de dichos derechos.

De las pruebas aportadas por el Registro Agrario Nacional, se hace en análisis y estimación de las siguientes: La constancia de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, a la que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma se acredita que en el Registro Agrario Nacional se encuentra registrado en calidad de ejidatario del núcleo de población ejidal en referencia el señor NICOLAS OVIEDO ROJAS, con el título parcelario número 177860, sin sucesores registrados. La copia autorizada del título parcelario número 177860 de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, en virtud de que fue ofrecido como prueba también por la parte actora, se hizo el análisis y estimación del mismo en el párrafo que antecede, por lo que en obvio de repeticiones ya no se hace el examen del mismo.

**CUARTO.-** De las pruebas aportadas ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, cuyo análisis y estimación se realizó en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que con las mismas acredita su acción, en virtud de que prueba fehacientemente: Que es hijo del señor NICOLAS OVIEDO ROJAS, quien fuera titular de los derechos agrarios amparados con el título parcelario número 177860, como lo acredita con la copia certificada del acta de nacimiento; que al señor NICOLAS OVIEDO ROJAS, le fue expedido el título parcelario número 177860, de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, como lo acredita con el citado documento; que el citado titular de los derechos agrarios en cuestión falleció el seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, como queda evidenciado con el acta de defunción relativa a dicha persona; que el citado titular no hizo designación de sucesores, como queda probado con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y siete; que la esposa del citado titular ELISA SOLANO SOLANO, en la audiencia de trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, bajo protesta de decir verdad manifestó que renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder de los que pertenecieron a su extinto esposo, cediéndolos en favor de su hijo ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; que los hermanos de la parte actora en el presente juicio de nombres AGUSTIN, EUSEBIO, JUANA EMPERATRIZ y MARCELINO de apellidos OVIEDO SOLANO, en la audiencia de trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, los tres primeros y el último en comparecencia ante este tribunal de fecha dieciséis de enero del año en curso, bajo protesta de decir verdad manifestaron que es su voluntad renunciar a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del extinto titular del título parcelario número 177860, señor NICOLAS OVIEDO ROJAS cediendo su derecho en favor de su hermano ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; que quien ha estado en posesión de la parcela que correspondiera al mencionado titular; a partir del fallecimiento de éste es el actor ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, sin que confronte problema alguno con ninguna persona, como lo acredita con el testimonio de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Tultepec,

Municipio de Tultepec, Estado de México; y que la opinión de la Asamblea de Ejidatarios de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y siete, es en el sentido de que al hoy actor se le reconozca como nuevo adjudicatario de los derechos agrarios que correspondieron a su extinto padre NICOLAS OVIEDO ROJAS, como lo acredita con el acta de asamblea de la citada fecha. En tal virtud, procede que se le reconozcan a ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO los derechos agrarios sucesorios en cuestión en su calidad de sucesor legítimo del extinto NICOLAS OVIEDO ROJAS, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 82 inciso c) de la Ley Federal de Reforma Agraria, correlativo del artículo 18 fracción III de la Ley Agraria.

Por su parte el Registro Agrario Nacional deberá proceder a cancelar el título parcelario en referencia, así como a expedir e inscribir en dicha institución el certificado respectivo en favor de ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, que lo acredite como nuevo titular de los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron al extinto NICOLAS OVIEDO ROJAS.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 82 inciso c) de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción.

**SEGUNDO.-** Se declara procedente la demanda interpuesta por ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO y se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento del titular NICOLAS OVIEDO ROJAS, en el ejido de Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México; en consecuencia, se cancela el título parcelario número 177860.

**TERCERO.-** Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios amparados con el título parcelario número 177860 en favor de ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, en su calidad de sucesor legítimo del extinto titular de los mismos NICOLAS OVIEDO ROJAS.

**CUARTO.-** En consecuencia, proceda el Registro Agrario Nacional a expedir e inscribir en dicha institución a favor de ANDRES MARTIN OVIEDO SOLANO, su correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como titular de los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron al finado NICOLAS OVIEDO ROJAS.

**QUINTO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

**SEXTO.-** Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la presente resolución, para los efectos legales.

**SEPTIMO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal y, anótese en el libro de registro.

**OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2691/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADOLFO GUADARRAMA DE LA O., en contra de MA. GUADALUPE CORRAL MINIGO, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el bien mueble consistente en un componente marca AIWA modelo No DX292H P B 16050490 con dos bocinas modelo SX-2858 las bocinas presentan raspaduras en los extremos de la parte superior, tiene compacto original con doble cassetera autorreversible, no tiene control, bien al cual se le asigna un valor comercial actual de \$ 1,000 00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las doce horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores y citando a acreedores para la misma.-Toluca, dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

543.-10, 11 y 12 febrero.

---

**JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 707/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO ZENDEJAS MAYA y/o ARTURO DURAN LARA y/o OSCAR LARA SANCHEZ y/o SERGIO ORIVE ROMERO PAREDES, endosatarios en procuración de MUEBLERIA FERNANDEZ SUCESORES, S.A., en contra de ALFONSO OROZCO CONTRERAS Y JOSE CHIMAL GOMEZ, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado en el presente juicio consistente en una maquina realizadora color azul, serie 107, de 110 voltios, con malla transportadora, con resistencias de calor, marca Dayton, modelo 20610, sin comprobar su funcionamiento, en regular estado de uso, con charola recolectora, con cuatro botones para su funcionamiento, señalándose las once horas del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, convocando postores Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

513.-9, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 231/97.  
JUICIO. DIVORCIO NECESARIO.

**E M P L A Z A M I E N T O**

C. EVANGELINA RINCON VELAZQUEZ.  
PRESENTE

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, el señor FRANCO MONDRAGON AGUILAR, demanda en contra de EVANGELINA RINCON VELAZQUEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada. El C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace a la demandada EVANGELINA RINCON VELAZQUEZ, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.-Toluca, México, a 22 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

363.-29 enero, 11 y 23 febrero.

---

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 805/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARRIAGA PALACIOS GUSTAVO en contra de DAVID ESTRADA LUNA Y ALICIA LOPEZ HERNANDEZ, el juez señaló las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en calle Mariposa número 6-B, Fraccionamiento Arcoiris, La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en este H. juzgado, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

172-A1.-9, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

URBANIZADORA TLALMEX, S.A.

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 31/97-1. MARIA DEL ROSARIO CHAGOYA MONTOYA, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de URBANIZADORA TLALMEX, S.A. y del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, reclamándoles: del primero, la usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 25A, actualmente identificado catastralmente con el número 5, de las Calles de Jacarandas, de la Colonia Jardines de Atizapán, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con una superficie de 152.00 m<sup>2</sup>, y las medidas y colindancias siguientes: al noroeste 11.50 m con calle Jacarandas; al noreste: 13.50 m con lote 4, al sureste: 11.71 m con linderos del Fraccionamiento, al suroeste: 13.00 m con lote 2; y del segundo, la cancelación de las inscripciones existentes y relativas al inmueble mencionado con anterioridad, inscrito bajo la partida 390 del volumen 34 libro primero, sección 1a., de fecha 2 de septiembre de 1963, y como consecuencia, la cancelación de la inscripción mencionada y se ordene se registre el mencionado inmueble como de su propiedad. Por auto del diecisiete de enero del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del primero de diciembre en curso, en virtud de desconocerse el domicilio de la demandada URBANIZADORA TLALMEX, S.A., se ordenó se le emplazara por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones se le harán a través de Boletín Judicial, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad -Se expone a los 16 días de diciembre de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez -Rúbrica

069-A1.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 801/96  
JUICIO. PENSION ALIMENTICIA.

EMPLAZAMIENTO A.

C. ENEDINA MONDRAGON MEZA  
PRESENTF

LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en su carácter de Apoderado General del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO promueve en contra de la señora ENEDINA MONDRAGON MEZA, Juicio de Pensión Alimenticia, demandándole El pago de alimentos que ha dejado de suministrar a los menores JOSE LUIS Y LORENA "N" "N". La fijación de una pensión alimenticia

suficiente a sufragar las necesidades alimentarias de los menores JOSE LUIS Y LORENA. El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 300 del Código Civil. La pérdida de la patria potestad que tiene sobre los menores quienes se encuentran albergados en el Albergue temporal Infantil de la Institución que represento. Y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada, el C. Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordeno se le emplaze por medio de edictos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de precepto legal antes invocado.

Toluca, México, a 25 de noviembre de 1997. Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica  
163 -19, 29 enero y 11 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, la señora ANTONIA MONTIFI VEGA, ha demandado en el expediente 520/97, relativo al juicio ordinario civil de MARIA DE LA PAZ SANCHEZ DE ROBLES, la usucapion del predio ubicado en el poblado de Calpulalpan, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 mts. colinda con el señor Librado Cuevas, al sur 20.00 mts. colinda con Plaza Principal, al oriente, 20.00 mts. colinda con la señora Elodia Miranda, al poniente 20.00 mts. colinda con el señor Sabás Blas, con una superficie de 400.00 metros cuadrados, por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad, debiéndose hacer saber a la parte demandada que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, además para ello se deberá fijar en la tabla de avisos de este tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete - Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica

174 -19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ROSALIO FRANCO CASTAÑEDA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, deducido el expediente número 476/97, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y

CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del inmueble ubicado calle Veinticuatro de Febrero número setenta y dos A Colonia Francisco Sarabia, Segunda Sección, Municipio de Nicolás Romero, predio que perteneció al terreno denominado San Idelfonso o La Colmena, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.286 m colinda con Nicolás García, al sur: 27.570 y 17.024 m colinda con Crecenciano Pineda, al oriente: 12.845 m colinda con Inocencia Mercado, al poniente: 12.394 y 4.407 m colinda con camino.

Ordenado por auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y siete, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los quince días de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica

193.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CESAR ARELLANO RUIZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (usucapión) bajo el expediente número 531/96, en contra de MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del inmueble ubicado Lote Cuatro Cerrada Primero de Mayo, Colonia Francisco I Madero, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del rancho denominado San Idelfonso o La Colmena, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle pública, al sur: 8.00 m colinda con propiedad del Sr. Francisco Gómez V., al oriente: 26.70 m colinda con propiedad del Sr. Alberto Hernández R., al poniente: 26.70 m colinda con propiedad de la Srta. Piedad Hernández

Ordenado por auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y siete, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que debe presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento legal que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, fijándose el edicto el tiempo que dure el emplazamiento en la puerta del Tribunal y en el de la ubicación del inmueble señalado como último domicilio de las demandadas. Se expiden a los ... Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica

193.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

TEOTIMO RUIZ JARQUIN, promueve ante este Juzgado bajo el expediente 260/97-2, Juicio Ordinario Civil (usucapión), las siguientes prestaciones: A) - La declaración judicial de que la

usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote 04, de la manzana 02, de la calle Halcones S/N, de la Colonia Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México; el cual formó parte del terreno denominado "San Idelfonso o La Colmena", y B) - La inscripción de la resolución correspondiente en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México; en términos y para los efectos de lo estipulado por el artículo 933 del Código Civil vigente, respecto de la fracción del terreno ubicado en la Colonia Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San Idelfonso, con una superficie de: doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 mts. colinda con la calle Halcones, al sur: en 20.00 mts. colinda con el lote tres, al oriente: en 10.00 mts. colinda con el lote cinco, al poniente: 10.00 mts. colinda con camino. En fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete se dictó auto a fin de emplazar a la demandada mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán conforme a la regla para las no personales fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Alcántara Rivera -Rúbrica

193.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. JUAN SANTANA MAYA.

El Ciudadano GABRIEL DIAZ HERRERA, promovió por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente, 904/95-2, respecto del inmueble ubicado en la calle Córdoba, sin número, en la Colonia San Isidro La Paz, 1 Sección, municipio de Nicolás Romero, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 20.00 m con José Santana, al sur: 20.00 m con Jovita Diaz Herrera, al oriente: 7.50 m con calle Córdoba, al poniente: 7.50 m con Fernando García, con superficie de: 150.00 m<sup>2</sup>. en el que por auto de fecha 14 de mayo de 1997, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolos que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos en el Juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 19 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

193.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. MISAAEL DE PAZ ORTIZ

La señora MINERVA SALAS HERNANDEZ, le demanda por su propio derecho, en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 185/97, A).- El divorcio necesario, fundándose para ello en la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- La pérdida de la patria potestad de sus menores hijos de nombres MAYTE, JACIVE JAZMIN y SANTA LUCIA, todos de apellidos DE PAZ SALAS, C).- La custodia de sus menores hijos antes mencionados, D).- La liquidación de la sociedad conyugal que nació con motivo de su matrimonio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en éste lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica.

164.-19. 29 enero y 11 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. ARMANDO SANTOS LOPEZ.

El señor BRUNO FLORES CRUZ, le demanda por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 211/97, A) - La declaración de que tengo mejor derecho que los demandados para poseer el bien inmueble y construcción ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 25, Colonia Centro, Tejupilco, México, cuyas medidas y colindancias precisare en el capítulo de hechos, B).- La restitución del inmueble señalado en el inciso anterior, y el cual están ocupando ilegalmente con sus frutos y acciones, C) - El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el Juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en éste lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez.-Rúbrica

165.-19. 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de diciembre del año en curso, se hace saber que en el expediente número 434/96, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE GUADALUPE DE PAZ GONZALEZ, en contra de ANA LUISA LOPEZ JARAMILLO, de quien reclama las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario por las causales que adelante señalare, B).- La pérdida de la patria potestad sobre mi menor hijo habido durante el matrimonio, C).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial"; Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenando se emplazara a la parte demandada ANA LUISA LOPEZ JARAMILLO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en mención.

Valle de Bravo, México, a 16 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

162.-19. 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 611/97, relativo al Juicio de Jurisdicción voluntaria sobre Inmatriculación Judicial, promovido por MANUEL CASTAÑEDA QUINTANA El C. Juez de los autos dictó un auto que a la letra dice, Respecto de un inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con prolongación de Calle Benito Juárez, al sur: 12.00 metros con terreno del señor Benito Sánchez; al oriente: 10.00 metros con terreno del señor Armando Talavera y al poniente: 10.00 metros con terreno del señor Aurelio Castañeda, con una superficie de: 120.00 metros cuadrados.

Ordenándose la publicación de edictos por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Tenango del Valle, México, enero siete de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica

076.-13. 27 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2106/93, promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de DESARROLLOS INDUSTRIALES AUDY, S.A. DE C.V., a través de su representante legal señor HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA Y LUIS NAVARRETE DE LA SOTA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en el lote 9, fracción 29, de la sección Jardines del Fraccionamiento Vázquez del Valle de Avándaro, en la ciudad de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 30.00 m con lote número 6 de la misma fracción; al sureste: 77.50 m con lote 8 de la misma fracción; al noroeste: 72.50 m con lote 10 de la misma fracción; al suroeste: 30.00 m con Avenida del Vergel inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 949-757, del volumen 40, de fecha 20 de septiembre de 1991, a fojas 139 vuelta, inscrita a favor de HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortante, se tiene como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes, Toluca, México, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

373.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 310/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FILEMON HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de ELEUTERIO GONZALEZ RODRIGUEZ, se señalan las nueve horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto, el cual tiene las siguientes características: un camión tipo microbús, marca Chevrolet, modelo 1986, color blanco y negro, número de serie 3GCH42X5NM, placas número 7118475J, motor número NM190480, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en el juicio, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en Vigor, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este Juzgado Dado en la Ciudad de Toluca, México, el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

359.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 720/96, relativo al juicio verbal, promovido por REYNA LOPEZ COLIN, en contra de NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS; el C juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar en remate la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en una casa marcada con el número 106, de la calle Andador Dario López, en la Colonia Morelos en esta ciudad, con los siguientes datos registrales: partida número 110-2771, volumen 322, fojas 11, del libro primero, sección primera, de fecha 25 de febrero de 1992, con una superficie de 125.60 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del señor JUAN JESUS ZEPEDA AGUILAR, con el cual celebró contrato de promesa de venta en fecha dos de agosto de 1996, celebrado entre los señores REYNA LOPEZ COLIN, en su carácter de apoderada del señor JUAN JESUS ZEPEDA AGUILAR y el señor NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS, señalándose las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 239 265 30 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 30/100 M N ), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes; dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

388.-30 enero y 11 febrero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ARNULFO CARO ALVARADO, promueve ante el Juzgado Primero Civil en Texcoco, México, bajo el número 921/97, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Los Tejocotes", ubicado en la calle de La Amistad sin número de la población de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.69 m con Héctor Roldán Barrera; al sur: 82.15 m con Agustín Corona Dominguez; al oriente: 18.70 m con calle de la Amistad; al poniente: 18.70 m con Fernando Mauro López, con una superficie aproximada de 1531.90 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 28 de enero de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica

415.-2, 6 y 11 febrero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 22/98, promovido por JUVENAL VAZQUEZ GARCIA, promovió inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en calle Zaragoza sin número, San Pedro Zictepec, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 24.27 metros con Abel Vázquez Garia, al sur: 24.90 metros con Luis Vázquez Leyva, al oriente: 11.05 metros con Saturnino Velázquez; al poniente: 10.48 metros con calle Zaragoza, el cual tiene una superficie de 265.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley

Epidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y Ocho Columnas, Tenango del Valle, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

316.-27 enero, 11 y 25 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 170/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RUBEN MONTENEGRO GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL MIRANDA ALBARRAN en contra de JESUS MERINO RODRIGUEZ Y ANTONIO HERNANDEZ JAUREGUI, por auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, se señalaron las diez horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en Valle Don Camilo, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, sección primera, Fraccionamiento Valle Don Camilo, volumen 269, libro primero, sección primera, fojas 115, partida 919-5725, con fecha 16 de junio de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts. con lote nueve, al sur: 18.00 mts. con lote uno, al oriente: 9.00 mts. con lote veinticinco, al poniente: 9.00 mts. con calle Sierra Madre; con una superficie de 172.00 metros cuadrados, solo por cuanto hace al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado, por lo que se citan acreedores y se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado con la deducción del diez por ciento mismo que es la cantidad de \$ 99,720.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

372.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

MARTIN TLAXCALA ANALCO.

En los autos del expediente número 19/98-1, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación), promovida por MARTIN TLAXCALA ANALCO, promueve por su propio derecho, sobre el predio ubicado en el paraje denominado Palo Dulce de los Remedios en Naucalpan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 5.00 m linda con propiedad del Sr. Andrés Nava, al sur: 4.50 m linda con cerrada del Zapote, al oriente: 20.00 m linda con propiedad del Sr. Gabino Tlaxcala Analco, al poniente: 20.00 m linda con Sr. Antonio Bárcenas, con una superficie de aproximadamente: 100.00 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días. Se expiden a los 21 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

105-A1.-27 enero, 11 y 25 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 165/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX S N C, ahora BANCO MEXICANO S.A., en contra de GRUPO YODRI S.A. DE C.V. Y/O ROBERTO SOLIS GUTIERREZ, por auto dictado en fecha siete de enero del presente año, se señalaron las trece horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, siendo este el ubicado en la calle de Yucatán número 50, constituido por los locales comerciales 50 y 52 y terreno no construido y que es el designado como lote 226, manzana 90, Colonia Roma Sur, componente de la manzana 390, cuartel 8°, en México, D.F., con las siguientes medidas y colindancias; al suroeste: 18.90 mts. con Avenida Yucatán, al sureste: 27.50 mts. con Lote 227, al noroeste: 23.23 mts. con lote 186, y al norte, en dos tramos, uno de 5.00 mts. con lote 187 y el otro de 14.50 mts. con Lote 226 "A", con una superficie de 489.83 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio real 461741, de fecha 24 de Abril de 1990. Por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base siendo esta la cantidad de \$ 2,590,900.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Así mismo citese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble materia de remate, se extiende a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

347.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1069/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de FERRETERIA ALTAMIRA, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en terreno con construcción adherida, ubicado en Avenida Hidalgo número 1210 Oriente en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.80 m con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 49.65 m con lote No. Dos de la Procuraduría General de Justicia; al oriente: en dos líneas una de 33.00 m y otra de 7.15 m con propiedades particulares; al poniente: en tres líneas una de norte a sur de 20.35 m, otra de oriente a poniente de 13.85 y la última de norte a sur por el poniente de 19.50 m con propiedades particulares. la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas es de 1,882.00 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales partida 271-4847, volumen 254, libro primero, sección primera a fojas 60 partida de fecha 2 de julio de 1987.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes en la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M.N. Toluca, México, a 26 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

450.-4. 11 y 17 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1588/93, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de MARCOS URBINA NIETO, MARIO URBINA SOTELO Y GREGORIO URBINA GIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes un inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco Cheje, Jocotitlán, que mide y linda: al norte: 34.33 con Marciano Urbina Vieyra; al sur: 36.65 mts. con Gregorio Martínez Martínez; al poniente: 23.55 mts. con camino, al oriente: 23.55 mts. con Rosario Gómez Cruz, con una superficie aproximada de 836.00 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público bajo el asiento No. 879-165, a fojas 60, volumen XXVII, del libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de octubre de 1989, en Ixtlahuaca, México, otro predio denominado Miboro, ubicado en San Francisco Cheje, que mide y linda: al norte: 307.45 mts. con José López, Juana Nieto, Cirilo Urbina, al sur: 178.82 mts. con Andrés Martínez y con el compareciente; al oriente: 236.42 mts. con María Dolores Gerónima y Prisciliano Jiménez; al poniente: 168.59 mts. con Nicolás Enriquez y Juan Lopez, con una superficie de 49,230.99 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a fojas 32, fe y vta bajo el asiento No. 31, con fecha 17 de abril de 1937 de Ixtlahuaca, México.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a 27 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

451.-4. 11 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 327/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, SOMEX, S.N.C., en contra de ANGELINA MARIA DEL SOCORRO ARRATIA ARZALUZ Y/O FELIX ALVAREZ ARRATIA Y/O BLANCA CABRERA DE ALVAREZ Y/O HUGO ALFREDO ARRATIA DE GONZALEZ, El C. Juez Segundo Civil, de éste Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Terreno con Construcción ubicado en el kilómetro 3.8 de la carretera El Puente-El Cerrillo, Mpio. de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 807.00 mts. con Rancho San Antonio; al sureste: 800.00 mts. con carril que separa la propiedad de la Srta. Rosa María Arratia, al oriente: 187.50 mts. con carretera, al poniente: 187.59 mts. con Ejido de San Mateo Atenco, con superficie de 15.00 hectáreas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma México, con los siguientes datos registrales Partida No. 29, a fojas 26 vuelta, a la 29, del libro de sentencias del año de 1951 a 1961, de fecha 27 de agosto de 1951, encontrándose a la fecha inscrita la hipoteca sobre el inmueble antes descrito, en el Libro Segundo, Sección Primera, bajo la partida No. 121-1039, volumen 6, a fojas 42, de fecha 18 de diciembre de 1985.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, convocando a postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 5'155,840.00 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

Toluca, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

462.-4. 11 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el expediente No. 1142/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., en contra de IMPRESOS PULIDO S.A. y/o EMMA CAROLINA SOLIS

SEGURA DE PULIDO y/o ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las diez horas del día nueve de marzo del año de 1998, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, en el presente asunto, de los siguientes bienes: Un predio consistente en dos lotes de terreno marcados con los números 41 y 42, y en donde se encuentran tres construcciones diferentes, consistentes en dos casas habitación y un núcleo de departamentos marcados con los números D-1, D-2, D-3, D-4, D-5, D-6; Cuyos datos registrales son: Volumen 178, Partida Número 172-173-295, Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de octubre de 1980, cuyas medidas y colindancias: de los lotes fusionados registrados en la Delegación de Catastro: al norte: 42.80 mts. con Privada San Francisco; sur: 43.20 mts. con Propiedad Privada; oriente: 13.50 mts. con Propiedad de San Ignacio; poniente: 11.70 mts. con Privada San Miguel, superficie de 548.00 mts. cuadrados, y son los siguientes: Inmueble 1 - Ubicado en Privada San Ignacio Esq. Privada San Francisco, marcado con la Letra D-1, Colonia Centro, Privada Juan Beltrán ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No 1324 Ote. número de cuenta predial 101-010490016, servicios públicos completos. Lote No. 41, medidas y colindancias: al norte: 24.60 mts con Privada San Francisco; sur: 24.60 mts. con Lote 39 y 40, oriente: 12.00 mts. con lote 42; poniente: 11.40 mts con Privada San Miguel, superficie de 280.44 mts. cuadrados, según escrituras. Consistente en casa habitación de dos niveles, en: P.B. sala, comedor, recibidor, privada, cocina, ½ baño, patio de servicio, P.A. cuatro recámaras, pasillo, baño completo y cubo de escalera; dicho valor actualizado por los peritos en autos es de \$ 368,400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha la base del remate para la octava almoneda es la cantidad de \$ 176,204.57 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 57/100 M.N.) Inmueble 2.- Construido en el Lote No. 42 - Cuyos datos registrales son: Volumen 178, Partida Número 172-173-295, Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de octubre de 1980, marcado con la letra D-6, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.50 mts. con lote 43 y Privada de San Francisco, sur: 20.50 mts. con Lote 38 y 39, oriente: 12.00 mts. con Privada San Ignacio; poniente: 12.00 mts. con Lote 41, superficie de 246.00 mts. cuadrados, descripción general del inmueble, Lote de terreno con las siguientes construcciones: D-6 casa habitación en dos niveles y consta de: en P.B. recibidor, sala comedor, privada, cocina ½ baño, patio de servicio y cochera; P.A. cuatro recámaras, pasillo, baño completo y escaleras; dicho valor actualizado por los peritos en autos fue la cantidad de \$ 407,500.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha, la base del remate para la octava almoneda es la cantidad de \$ 194,905.98 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 98/100 M.N.). Inmueble tres - Consistente en un núcleo de departamentos marcados con las Letras, D-2, D-3, D-4, D-5, construidos en parte de los lotes marcados con los números 41 y 42: construcción consistente en cuatro departamentos y se encuentran construidos dos por nivel, contando con un área común como son circulaciones, estacionamiento para cuatro autos, cada departamento cuenta con: Sala comedor, cocina dos recámaras, baño completo, patio de servicio, cochera para un auto cada uno. Dicho valor actualizado por los peritos en autos fue la cantidad de \$ 509,600.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha. La base para el remate en octava almoneda del núcleo de departamentos marcados con los números D-2, D-3, D-4, D-5, debe de ser la cantidad de \$ 243,740.10 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 10/100 M.N.). Inmueble cuatro.- Consistente en un lote de terreno sin

construcción, ubicado en el Fraccionamiento Campestre "El Virrey", en la calle Condesa, Manzana 2, Lote 5, en Metepec, Méx., con servicios municipales completos, medidas y colindancias: Lote.- 24.76 mts. con Grupo Jega, S.A., y Promociones Comerciales JER. S.A., sur: 24.76 mts. con calle de su ubicación, oriente: 26.00 mts. con Lote No. 6, poniente: 26.00 mts. con Lote No. 4-D, con una superficie de 643.76 mts. cuadrados, cuyos datos registrales son: Vol 308, Partida 143-726, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de febrero de 1991. Cuyo valor actualizado por los peritos fue la cantidad de \$ 260,700.00. (DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha. La base para el remate en octava almoneda de dicho inmueble es la cantidad de \$ 124,692.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Metepec, México, lo anterior en atención a que uno de los inmuebles se encuentra ubicado dentro de dicha jurisdicción convocando a postores, citando acreedores y a la parte demandada -Doy fe.-Toluca, México, a 27 de enero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica

463.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 683/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA TERESA CAMACHO LARA y/o TOMAS CUEVAS LOPEZ, endosatarios en procuración del C. VALDEMAR HERNANDEZ BECERRIL, en contra de AURORA LOPEZ BARON como deudor principal y del C. RAMIRO BARON PINEDA y/o PATRICIA BARON LOPEZ, en su carácter de aval, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado calle de Juárez número diez esquina con Aldama en Calimaya, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 66 metros con calle Aldama y 10.50 metros con Jesús Espinoza; al sur: 30 metros con Francisco Garduño y 43.60 metros con María del Carmen Garduño y Juan Rojas Vilchis, y 4.80 metros; al oriente: 21.50 metros con calle Juárez y 23 metros con María del Carmen Garduño; al poniente: 22.75 metros con Jesús Espinoza y 25.40 metros con Juan Rojas Vilchis, con una superficie aproximada de 2,580 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,265,906.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

453.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1280/93-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EFRAIN ALBITER BENITEZ, a través de su endosatara en procuración MARIA LUCRECIA JIMENEZ GONZALEZ, en contra de ARTURO GAITAN CRUZ Y ELVIRA GARCIA ARREOLA, por auto de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, respecto del inmueble embargado, identificado como lote número 37, manzana 241-B, Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 36, al sur: 17.00 metros con lote 38, al oriente: 9.00 metros con calle Rosas de Mayo, y al poniente: 9.00 metros con lote 12, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: Partida 357, Volumen 205, Fojas 60, Libro Primero, Sección Primera, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo el precio del avalúo de \$ 162,763.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo emitido por el perito en rebeldía de la parte demandada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

109-B1.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2258/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CHEMICAL CLEAN DE MEXICO, S.A. DE C.V., se señalaron las diez horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble terreno industrial y construcciones, ubicado en Av. San Rafael s/n, manzana No. 5, lote 35, del Parque Industrial Lerma, Lerma, México, servicios municipales completos. Datos registrales en el R.P.P. de Lerma, México. Bajo el asiento 53-572, volumen 31, a fojas 8 del libro y sección primera, de fecha 10 de septiembre de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 65.25 mts. con lote 36 de la manzana No. 5; al sur, 65.25 mts. con lote 34, de la manzana No. 5; al oriente: 25.00 mts. con Avenida San Rafael; al poniente: 10.00 mts. con lote No. 7 de la manzana No. 5 y 15.00 mts. con lote 6 de la manzana 5, con una superficie de 1631.25 metros cuadrados.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado de Lerma de Villada, México, convocándose a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, a 27 de enero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica

456 -4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número: 1958/92, promovido por el señor RICARDO ESTRADA VALLEJO, en su carácter de apoderado de BANCA CREMI, S.N.C., ahora S.A., en contra de los señores ANTONIO SALDIVAR PLATA Y EVA MORALES GUTIERREZ DE SALDIVAR, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en el poblado de San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, que mide y linda, al norte: 164.00 mts. con Juan Alcántara, al sur: 190.00 m con Dolores Martínez, al oriente: 148.00 m con arroyo, al poniente: 148.00 m con Concepción Martínez, con una superficie aproximada de 30,044.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México; bajo el asiento número 278, volumen LXXI, del Libro I, Sección I, de fecha 03 de Agosto de 1984, inscrito a favor de Eva Morales Gutiérrez, asimismo señala también bajo su más estricta responsabilidad un tractor 285, marca Massey Ferguson MF en color rojo, faltante de un faro en la parte trasera con los siguientes números de identificación visibles 3KC230965, el cual se encuentra a un costado del volante, con asiento sin forro, únicamente el armazón Hecho en México, funcionando y en regulares condiciones, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, una vez que se incluyó al monto mencionado la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, asimismo se publicarán en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado de El Oro de Hidalgo, México.- Toluca, México; a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

358.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

GERMAN VALENCIA DELGADILLO, en el expediente marcado con el número 620/97, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promueve inmatriculación Judicial, respecto del predio denominado "Nopaltenco" ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.00 m con calle Primavera, al sur: 54.00 m con Cipriano García, al oriente: 47.00 m con Cecilio Tenorio, al poniente: 50.00 m con Jesús Tenorio, con una superficie total de 2,965.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Tecamac, Estado de México, a los 21 días del mes de enero de 1998 -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

304.-27 enero, 11 y 25 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 673/97, promovido por SILVERIO BALDERAS PORTILLA Y OTROS, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el señor SILVERIO BALDERAS PORTILLA Y OTROS, promueven para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al oriente: 15.08 metros con Amado Garcia; al poniente: 15.08 metros con calle de Abasolo; al norte: 70.81 metros con calle Morelos; y al sur: 70.81 con Librada López Medina; con una superficie de 1068 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure la publicación y en el inmueble materia de las diligencias. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

468.-6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 891/97-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE CONCEPCION GUTIERREZ ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del Solar Urbano de la "Tabla" denominada "San Juan Dila", ubicado en carril Rancho El Retiro sin número del Xolache en Chiconcuac de Juárez, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 34.00 metros con María Concepción Salas, al sur: 34.00 metros con María Luisa Hernández Vda. de Salas; al oriente: 18.00 metros con María Luisa Hernández de Salas, y al poniente: 18.00 metros con carril del Rancho El Retiro, con una superficie aproximada de 612.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

495.-6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JOSE CONCEPCION GUTIERREZ ESPINOZA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en el expediente número 848/97, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por la persona arriba citada, respecto del terreno denominado "San José", ubicado en Avenida del Trabajo sin número en Chiconcuac de Juárez perteneciente a este Distrito Judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. con Ejido de Santa María; al sur: 25.00 mts. con camino a Papalotla; al oriente: 66.00 mts. con la misma parcela, y al poniente: 66.00 mts. con Porfirio Cervantes, con una superficie total aproximada de 1,650.00 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dados en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

496.-6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 890/97.

ELISEO GUTIERREZ ESPINOZA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado El Moral, ubicado en carril Xolache, sin número de Ejidos de Xolache, en Chiconcuac de Juárez, municipio y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con Araceli Ceballos Palomo, al sur: 20.00 mts. con Gregorio Martínez Acosta, al oriente: 25.00 mts. con Alberta Vicuña de Durán, al poniente: 25.00 mts. con calle privada de 12.00 mts. de ancho teniendo una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, México, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

497.-6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

GUILLERMO ROSAS LINARES.

JOSE MANUEL ARRIAGA MATA y MARIA LETICIA JUAREZ CRUZ, por derecho propio en el expediente número 519/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 12, en la Colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con Avenida Seis, al sur: 16.82 metros con lote 2; al oriente: 8.95 metros con lote 43, y al poniente: 9.00 metros con Calle Ocho, con una superficie de 141.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

092-B1.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número: 42/98, el C. CATARINO JAIME HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto al terreno urbano denominado "Solar", ubicado en la población de Santa Cruz Atizapán, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.62 metros, con calle Hidalgo; al sur: 10.62 metros con Daniel Molina; al oriente: 33.63 metros con Asunción Lares; y al poniente: 33.63 metros, antes con Manuel Hernández Hernández, hoy con Catarino Jaime Hernández. Con una superficie de: 357.15 m2.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar de la ubicación del predio. Con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González -Rúbrica

487-6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 692/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN GOMEZ GARCIA, en contra de ENRIQUE SANCHEZ MEJIA, se señalaron las diez horas del día veintiseis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en el Antiguo camino a Metepec, Méx., sin número San Felipe Tlalmimilolpan, Méx. Datos registrales: Partida No. 652-7086, Volumen 209, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 126 de fecha 13 de agosto de 1984, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 mts. con Rafael Rivas, sur: 18.00 mts. con Antiguo camino a Metepec, al oriente: 3.00 mts. con Rafael Rivas, poniente: 13.00 mts. con calle Privada, con una superficie de 144.00 metros cuadrados, dicho inmueble consta de cuatro cuartos, un baño, un patio de servicio, estacionamiento para dos autos.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en el periódico, se dice así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convóquese a postores, cítese a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 87/100 M.N., sirviendo de precio base para el remate la cantidad antes mencionada, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la fijada con anterioridad.-Doy fe.-Toluca, México, a 19 de enero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

352.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**E M P L A Z A M I E N T O.**

Que en los autos del expediente número 218/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ELVIA PIÑA RAMIREZ, en contra de HECTOR JORGE CENTENO OCHOA, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordena se emplaze por medio de edictos al señor HECTOR JORGE CENTENO OCHOA, mismos que contendrán una relación sucinta de la presente demanda, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

356.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ.

EULALIO LOPEZ VARONA, en el expediente número 1058/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 47, de la manzana 42, de la Colonia Evolución Super 43, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 mts. con lote 46; al sur: 17.00 mts. con lote 48; al oriente: 8.95 mts. con calle Iztapalapa, y al poniente: 8.95 mts. con Lote 22, con una superficie de 152.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; Asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de enero de 1998.-Doy fe -Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

355 -29 enero 11 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha treinta de octubre del año en curso, se hace saber que en el expediente número 519/97, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ANANIAS MONDRAGON OSORIO, en contra de MARIA DE LA LUZ MINERO AMADOR, de quien reclama la usucapión del inmueble ubicado en el lote 4, fracción 33, de la Sección Jardines de Avándaro, en la ciudad de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 71.17 metros con Oficinas de Teléfonos de México, al sureste: 71.17 metros con José Luis Everardo; al noreste: 30.00 metros con calle Avenida del Carmen; al suroeste: 30.00 metros con José Luis Caballero; con una superficie aproximada de 2,135.10 metros cuadrados; el ciudadano juez del conocimiento por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, dio entrada a la presente solicitud y por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, ordenó emplazar a la parte demandada MARIA DE LA LUZ MINERO AMADOR, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro que se edita en la ciudad de Toluca, México, y que tenga mayor circulación en esta ciudad de Valle de Bravo, haciéndole saber que deberá

presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.

Valle de Bravo, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

368 -29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. OCTAVIO SOTELO ROJAS.

LA C. MARTHA GOMEZ FLORES, le demanda en el expediente número 833/97, el juicio de divorcio necesario, por las causales y motivos que expresa en términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor OCTAVIO SOTELO ROJAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en el Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente -El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

349 -29 enero, 11 y 23 febrero

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 359/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO ROJAS BRAVO Y/O MATEO ROJAS DOMINGUEZ, como endosatario en procuración de ANTONIO SANCHEZ ARIAS, en contra de GUILLERMO HERRERA. El C. Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor, LICENCIADO ARTURO ESPINOZA GARCIA, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe.- Dictó el siguiente auto, en la Ciudad de Metepec, México, Distrito Judicial de Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y visto lo solicitado y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once treinta horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, sirviendo de base la cantidad de \$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, atento en lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, de aplicación supletoria a la Ley Mercantil, consecuentemente háganse las publicaciones de Ley por medio de edictos, en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de los tres días, convocando a los postores a quien se les hace de su conocimiento que el bien de remate es UN AUTOMOVIL, marca Levaron color gris, automatico regulares condiciones de uso, placas de circulación 884-BAH del Distrito Federal, número de motor Hecho en México, Registro Federal de Automóviles 04754632, serie T914774, si comprobable su funcionamiento, se expiden los edictos correspondientes en fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica  
538.-10, 11 y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 972/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS BERNABE JUAREZ, en contra de MAXIMINO PADILLA CASTRO, se señalaron las diez horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien mueble: máquina de coser marca Broder, modelo 721 B651, con motor General Electric, número de serie L 5230499, con un pedal de funcionamiento, mueble metálico de color gris, condiciones físicas dicha máquina se encuentra en regulares condiciones hecha en Japón.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N, convóquese a postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 04 de febrero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

539.-10, 11 y 12 febrero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 681/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL BECERRIL GALEANA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de BRUNO JORGE RAMIREZ RIOS, el juez de los autos con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo camioneta, color rojo, marca Ford, placas de circulación NDJ286 Méx., Méx., interiores en color rojo, con asiento en color gris, sin radio, faltándole un cristal de la parte trasera, número de Registro Federal de Automóviles 0126761, con llantas en uso, modelo 1976, con número de motor F15BUA04752RFV, número de serie F15BUA04752, con la parrilla rota, con redilas de madera, sin refacción, comprobando su funcionamiento, con un golpe en la caja del lado derecho, otro golpe en la parte trasera del lado derecho, otro golpe en la parte trasera de la caja, la pintura deteriorada, sin refacciones. Señalándose las once horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos designados en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

544 BIS.-10, 11 y 12 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

**SECRETARIA CIVIL.**

En el expediente marcado con el número 39/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, SORAYA MARTINEZ LARA, endosatarios en procuración de MARTIN PLATA MEDINA en contra de TEODULO PEDRO VAZQUEZ FLORES, se señalan las once horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente asunto, el cual tiene las siguientes características, un televisor marca Sony Trinitron de 20", a color, modelo KV-2027B, número de serie 8214364, sin antena, con cinco botones de control al frente, con control remoto de veintitrés botones, en regular estado de uso, sin probar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. juzgado. Dado en la ciudad de Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Hortensia Hernandez Ruiz.-Rúbrica.

511.-9, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 430/97, el C. OSCAR GOMEZ ROSAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos No. 1615, en Capulhuac, Estado de México; con distrito judicial de Tenango del Valle, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.20 mts. y linda con el Bernardino Pulido Reyes, al sur: 45.55 mts. y linda con los C.C. José Torres, Gumaro García y Silvia Montes Gil, al oriente: 19.10 mts. y linda con los C.C. Armando y Angel Torres, al poniente: 18.45 mts. y linda con Avenida Morelos, teniendo una superficie aproximada de 823.43 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, ocurra a deducirlos en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

480.-6, 11 y 16 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11000/97, OSVALDO GONZALEZ DE JESUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón s/n, barrio de Santa Cruz en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con camino, al sur: 39.00 m con Río Tejalpa, al oriente: 58.00 m con Adrián Esquivel, al poniente: 60.00 m con Alberta Valdés Superficie de: 2,400.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 30 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

484.-6, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 15/98, PALEMON VENCES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre los inmuebles ubicados en la comunidad de Hacienda Vieja San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, se refiere a un terreno con casa, mide y linda: al norte: 350.00 m colinda con Leandro Pérez, al sur: 350.00 m colinda con Othón Domínguez, al oriente: 600.00 m colinda con Othón Domínguez, al poniente: 600.00 m colinda con barranca de los Carrizos y barranquita de La Piñas. Superficie aproximada del terreno: 21-00 Has., superficie construida: 36.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 14/98, CONSTANTINO JUAN SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya denominado "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 180.00 m con propiedad de Rafael Secundino Tranquilino, al sur: 200.00 m con propiedad de Juan Eleazar Antonio, al oriente: 240.00 m con propiedad de Barranca que baja, al poniente: 147.00 m con propiedad de Ma. Isabel Fernández J. Superficie aproximada de: 36,765.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 17/98, RAFAEL MORATILLA ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe Abajo, paraje "El Aguacate", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 154.00 m colinda con Marciano Cayetano, al sur: 154.00 m colinda con Eliseo Reyes y su propiedad, al oriente: 70.00 m colinda con Mucio Sánchez, al poniente: 70.00 m colinda con Daniel Mondragón. Superficie aproximada de: 10,780.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 20 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 18/98, FELIPE PEREZ GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Zacaualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 175.00 m colinda con camino a Coloxtitlán, al sur: 131.00 m colinda con un Arroyo, al oriente: 129.00 m colinda con propiedad de Juan Brito, al poniente: 132.00 m colinda con Jorge Flores Rodríguez. Superficie aproximada de: 19,890.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 20 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 16/98. ELEUTERIA ESPINDOLA TOLEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Despeñado municipio de Zacualpan distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 387.20 m colinda con Avelino Gómez Sámano, al sur: 292.40 m colinda con Francisco Terrones, al oriente: 52.00 m colinda con Isidro Bustos Rodríguez al poniente: 66.50 m colinda con Avelino Gómez Sámano. Superficie aproximada de: 20,133.15 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 12/98. MARIA GASPAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diego Sánchez, municipio de Sultepec distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 30.00 m colinda con Mojonera y Barranca Abajo a dar al Río, al sur: 120.00 m colinda con el Dr. Almada al oriente: 140.00 m colinda con camino a la Mina, al poniente: 95.00 m colinda con propiedad particular de los Jiménez Superficie aproximada de: 6,920.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 9/98. JESUS DIAZ GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas denominado "La Mina", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 550.00 m con Mario Cayetano y su propiedad, al sur: 200.00 m con Luis Flores Velazquez y su propiedad, al oriente: 500.00 m con Jesucita Sotelo Leonardo y su propiedad, al poniente: 300.00 m con el Monte Superficie aproximada de: 150,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 10/98. FLAVIO DOMINGUEZ GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya denominado "La Ceiva Amarilla", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 252.00 m colinda con Gregorio Cesareo y Laureano Ocampo, al sur: 568.00 m colinda con Gregorio Cesareo, al oriente: 369.00 m colinda con Sotero Fernández Hernández y Justino Juan Fernández, al poniente: 511.00 m colinda con Valente Sánchez Superficie aproximada de: 180,400.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 11/98. FLAVIO DOMINGUEZ GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya denominado "El Salitre", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 282.00 m colinda con Santos Dominguez y Alfonso Martínez, al sur: 520.00 m colinda con barranca del Salitre, al oriente: 414.00 m colinda con Eduviges Valladares, al poniente: 429.00 m colinda con Juana Leonardo y Jobo Alvarez Superficie aproximada de: 169,021.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 13/98. LIDIA MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zacualpilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 225.00 m colinda con Eulalia Martínez Nava, al sur: 162.00 m colinda con Francisco Ruiz Montoya, al oriente: 200.00 m colinda con Bonifacio Martínez Flores, al poniente: 250.00 m colinda con Jose Martínez Romero, Superficie aproximada de: 43,537.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 8/98. J. FELIX BARRIOS LABRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec mide y linda, al norte: 310.00 m colinda con propiedad de Bardomiano Barrios y Albertano Rodríguez, al sur: 166.00 m colinda con propiedad de Rafael y Jesús Martínez, al oriente: 110.00 m colinda con propiedad de Jesús Martínez al poniente: 400.00 m colinda con propiedad de Rafael Barrios Superficie aproximada de: 6,069.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 776/97. LORETO ALBARRAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, denominado "El Guayabo", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 662 y 903

m con Eduardo Jaimes y Miguel Albarrán al sur 686 m con Erasto James, al oriente: 516 m con Celia Navarrete, al poniente, 1027 m con Roberto y Gaspar Rivera A. Superficie aproximada de: 78-49-06 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de enero de 1998 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

393 -2, 6 y 11 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2706/97. JUAN DE LA ROSA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 65.00 m con Jose Beltrán, al sur: 75.00 m linda con calle, al poniente: 36.35 m linda con calle. Predio denominado "Jagüey Nuevo". Superficie aproximada de: 1,248.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393 -2, 6 y 11 febrero.

Exp. 2707/97. JOSE BELTRAN BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 86.00 m linda con Jesús Beltrán, al sur: 65.00 m linda con Juan Beltrán, al oriente: 42.00 m linda con calle, al poniente: 30.00 m linda con calle. Predio denominado "Jagüey Nuevo". Superficie aproximada de: 2,719.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11578/97. YOLANDA MIRANDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Lirios s/n Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 23.00 m con los lotes número 1, 2 y 3 de la manzana XIII del Fraccionamiento Los Sauces, al sur: 23.00 m con Maria Teresa Miranda González, al oriente: 11.50 m con Maria Teresa Miranda González, al poniente: 11.50 m con Rafael Ayala. Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero de 1998 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 13924/97. BRIGIDO LOPEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza No. 19 Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 8.00 m con Dolores Santana, al sur: 9.67 m con calle Zaragoza, al oriente: 35.75 m con Pedro Carrillo al poniente: 12.05 m otra de poniente a oriente 1.67 m y otra de 23.70 m con resto de la propiedad Superficie aproximada de: 309.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de enero de 1998 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 11410/97. REBECA CASTILLO DE AKEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 200.00 m con Pablo Arias Sánchez, al sur: 200.00 m con Julián Mejía, al oriente: 50.00 m con carretera Panamericana Toluca-Atzacomulco, al poniente: 50.00 m con Pablo Arias Sánchez. Superficie aproximada de: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 12505/97. JUAN LUIS FIGUEROA ZAMBRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo No. 100 Barrio Santa María, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 9.60 m con calle Mariano Abasolo, al sur: 9.60 m con Eulalio Lugo de la Cruz, al oriente: 11.95 m con Berta Gutiérrez, al poniente: 11.95 m con Avenida 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 114.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11844/97. MARCOS MARTINEZ VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo s/n., municipio de Temoaya,

distrito de Toluca, mide y linda: norte 16.80 m con Juan Espinosa de los Montero; sur 15.50 m con calle privada oriente 18.00 m con Rosalba Martínez Vieyra; poniente: 18.00 m con Sonia Martínez Vieyra. Superficie aproximada de 290.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 11741/97 SOFIA REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n., Barrio de Jesús II Sección San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte 75.50 m con Cándido Ortiz Hernández; sur 75.50 m con Carmela Ortiz Hernández; oriente 16.41 m con calle Juárez; poniente: 16.95 m con Florentina Ortiz Hernández. Superficie aproximada de 2517.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 11740/97, FLORENTINA ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n., Barrio de Jesús II Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte 72.60 m con otra línea de 14.00 m con Cándido Ortiz Hernández; sur: 86.60 m con Carmela Ortiz Hernández; oriente 16.40 m con Sofía Reyes Ortiz, poniente: 16.60 m y 1.40 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 2,998.64 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 12799/97, BRIGIDO LOPEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Independencia, actualmente Av. Estado de México No 103 Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.90 m con Trinidad Jiménez Hernández; sur: 6.50 m con calle de Independencia; oriente: 12.90 m con Cosmé Serrano Gutiérrez; poniente: 19.60 m con Francisco Cuevas Talavera. Superficie aproximada de 106.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 11868/97, MARIA SOLEDAD GONZALEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., camino a Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con María Soledad González Ochoa; sur: 18.00 m con Gaspar López Albiter; oriente 5.00 m con privada sin nombre; poniente: 5.00 m con Amador Romero. Superficie aproximada de 90.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 11869/97, CARLOS GARNICA GONZALEZ, MARIA SOLEDAD GONZALEZ OCHOA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., del camino a Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 18.00 m con Macario Duran Serrano; sur 18.00 m con Federico Jiménez Durán; oriente: 10.00 m con calle sin número; poniente: 10.00 m con Amador Romero. Superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 11867/97, PEDRO GILBERTO CARPIO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón No. 108, Bo. de Santa Cruz 2ª, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 48.50 m con Esteban González; sur: 17.60 m, 30.20 m con Río Tejalpa; oriente: 56.30 m con Santiago Valdez; poniente: 61.65 m con calle Ignacio Rayón. Superficie aproximada de 2,892.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 11870/97, MARIA SOLEDAD GONZALEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., del camino a Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con Dolores Salazar Colin; sur: 18.00 m con Hermila Durán Serrano; oriente: 10.00 m con Armando Romero; poniente: 10.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre de 1997 -C Registrador Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

393 -2, 6 y 11 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 62/98. FELIPE MILLAN ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo México, mide y linda, norte, 26.00 m con Esteban Hernández Vazquez, sur, 26.00 m con Esteban Hernández Vázquez, oriente, 9.00 m con Esteban Hernández Vazquez, poniente, 10.00 m con calle Belisario Domínguez. Superficie aproximada de, 247.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de enero de 1998 -C Registrador Lic José Luis Vazquez del Pozo.-Rúbrica

393 -2, 6 y 11 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2660/97 LAURO ENCISO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "Chetla", mide y linda, norte, 23.67 m linda con José Cortés, sur, 27.68 m linda con Enrique García Crespo, oriente, 11.04 m linda con calle de Las Cruces, poniente, 9.90 m y linda con Vicente Souberbille. Superficie aproximada de, 107.56 m<sup>2</sup> construcción y de terreno, 250.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de diciembre de 1997 -C Registrador Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

393 -2, 6 y 11 febrero

Exp. 2/25/97, FIDENCIO ROMAN RIOS PASTEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Isidro Fabela, población de Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte, 10.00 m linda con la calle Estado de México, sur, 10.00 m linda con la calle Durango, oriente, 50.00 m linda con la propiedad del señor Alfredo Sánchez Serrano, poniente, 50.00 m y linda con las propiedades de los señores Leonardo Pineda Olvera y Antonia Romero Medina. Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393 -2, 6 y 11 febrero

Exp. 2727/97 LEON RAMIREZ DURAN Y JOSE VALENTE JUAREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Providencia", mide y linda, norte, 200.00 m linda con camino, sur, 200.00 m con Ejido de Oxtotipac, oriente, 380.00 m linda con Ejido Oxtotipac, poniente, 380.00 m linda con Nieves Espinosa César. Superficie aproximada de, 76,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de diciembre de 1997 -C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

393 -2, 6 y 11 febrero

Exp. 2668/97, LORETO ADRIAN URBINA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "Tepetatal", mide y linda, norte, 104.00 m linda con Av. San Juan, sur, 116.00 m con Patricio Torres, José Hernández y David Jarmes, oriente, 88.00 m linda con Adrian Urbina Torres, poniente, 120.00 m linda con calle Lomita. Superficie aproximada de, 11,440.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

393 -2, 6 y 11 febrero

Exp. 2274/97, C. AGUSTIN GALLEGOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Marcos, municipio de Otumba y distrito de Otumba, mide y linda, al norte, 79.00 m linda con camino, al norte, 87.00 m con Francisco García Rivas, al sur, 66.00 m linda con camino, al sur, 81.00 m con camino, al oriente, 237.00 m linda con Cruz García Espejel, poniente, 161.00 m linda con Francisco García Rivas, al poniente, 89.00 m linda con camino, al poniente, 82.00 m linda con Francisco García Rivas. Superficie aproximada de, 26,483.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

393 -2, 6 y 11 febrero.

Exp. 2308/97, JOSE ANGEL HERRERA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Camino Real", mide y linda, norte, 192.50 m con Juan Martínez Pineda, al norte, 66.20 m linda con Alfonso Ramírez Gómez, sur, 239.00 m linda con Francisco Orozco Acosta, al sur, 60.30 m linda con Manuel Aguirre Gómez, oriente, 68.30 m linda con Bulfrano Aguirre Gómez, al oriente, 20.00 m linda con Alfonso Ramírez Gómez, al oriente, 30.60 m con Francisco Orozco Acosta, poniente, 76.80 m linda con Camino Real. Superficie aproximada de, 17,113.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393 -2, 6 y 11 febrero

Exp. 2664/97. LORETO ADRIAN URBINA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, Tecámac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 236.00 m linda con sucesión de Refugio Bernal, sur: 237.00 m con Ines Martínez, oriente: 38.00 m linda con Ines Martínez, poniente: 39.00 m con Antonio Romero y Refugio Bernal Superficie aproximada de: 9 105 25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393 -2, 6 y 11 febrero

Exp. 2665/97. LORETO ADRIAN URBINA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Chichicaxtla", mide y linda, norte: 230.00 m con J. Guadalupe Alarcón y Felipe Alarcón, sur: 227.00 m con Guillermo Alarcón Rodríguez, oriente: 67.00 m con María del Carmen García Medina, poniente: 43.00 m linda con Daniel Urbina Alarcón Superficie aproximada de: 12.567 50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393 -2, 6 y 11 febrero.

Exp. 2666/97. LORETO ADRIAN URBINA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "Barranca", mide y linda, norte: 50.60 m linda con Barranca, sur: 97.00 m linda con camino de Santa Lucía, oriente: 117.00 m con Rosendo Torres Mejía, poniente: 117.00 m linda con Encarnación Arrieta Superficie aproximada de: 5.709.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 2667/97. LORETO ADRIAN URBINA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado

"Casasola", mide y linda, norte: 95.00 m linda con Av. San Juan, sur: 90.00 m linda con J. Leonor Hernández, oriente: 105.00 m linda con J. Leonor Hernández, poniente: 125.00 m linda con Fortino Limón Superficie aproximada de: 10,637 50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393 -2, 6 y 11 febrero.

Exp. 2669/97. LORETO ADRIAN URBINA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "Tlalhuayaca", mide y linda, norte: 60.48 m con Reyes Franco, sur: 50.40 m linda con Carmen García Urbina, oriente: 60.00 m linda con María de Jesús Domínguez, poniente: 61.00 m linda con Av. Nuevo México Superficie aproximada de: 3 354 120 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 2096/97. ALEJANDRA RIOS ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Trinidad", mide y linda, norte: 37.85 m linda con Inés Franco, al norte: 2.25 m linda con Julio A. Franco, sur: 40.15 m linda con calle sin nombre, oriente: 22.45 m linda con Epifanio Franco, poniente: 20.50 m linda con Felipe Franco, poniente: 1.50 m linda con Julio A. Franco. Superficie aproximada de: 873 75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 2273/97. ANTONIO HERNANDEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la comunidad de Huayapan, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Los Bordes II", mide y linda, norte: 200.00 m con Daniel Aguilar, sur: 200.00 m con Santiago Tolman, oriente: 420.00 m con Pablo Aguilar, poniente: 420.00 m con Víctor Franco. Superficie aproximada de: 84,000 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 2317/97. ROSA MARIA BLANCAS MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tepetl", mide y linda, norte: 23.00 m linda con Avenida Independencia, sur: 19.33 m con calle Cerrada Mariano Arista, oriente: 56.00 m linda con Catalina Blancas Meneses, poniente: 55.67 m linda con Marcela Brigida Blancas Meneses. Superficie aproximada de: 1.181.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 2414/97. ROSA INES JIMENEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Guadalupe", mide y linda, norte: 9.00 m linda con Eufrosina Salinas, sur: 9.00 m linda con carretera, oriente: 21.00 m linda con Yolanda Herrera de Jiménez, poniente: 21.00 m linda con Jaqueline, Alfredo y Ana, todos de apellidos Hernández Jiménez. Superficie aproximada de: 189.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 2365/97. CATALINA BLANCAS MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tepetl", mide y linda, norte: 23.00 m linda con Av. Independencia, sur: 19.33 m linda con calle Cerrada Mariano Arista, oriente: 57.00 m linda con calle Mariano Arista, poniente: 56.00 m linda con Rosa María Blancas Meneses. Superficie aproximada de: 1.195.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 2126/97. FELIPE BELTRAN ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Poyosco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "El Rosario", mide y linda, norte: 72.00 m linda con Fernando César, sur: 57.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 80.00 m linda con Mario Franco Solozaba, poniente: 75.00 m linda con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 4.597.83 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 2413/97. YOLANDA HERRERA DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Guadalupe", mide y linda, norte: 9.00 m linda con Eufrosina Salinas, sur: 9.00 m linda con Carretera, oriente: 21.00 m con Estanque con Agua, poniente: 21.00 m con Rosa Inés Jiménez. Superficie aproximada de: 189.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

393.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 2701/97. MARTIN NAVA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Mateo Tecalco, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, norte: 10.00 m linda con Alejandro Buendía Zavala, sur: 10.00 m linda con callejón, oriente: 20.00 m linda con Alejandro Buendía Zavala, poniente: 20.00 m linda con Andrés Buendía Zavala. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

393.-2, 6 y 11 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 079/98. DALIA MARITE GUEVARA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 18.00 m con Elizabeth Guevara Santos, sur: 18.00 m con Noemí Guevara Santos, oriente: 38.00 m con Suc. de María Huerta Vda. de Vázquez, poniente: 38.00 m con Suc. de Felipe Avila, hoy Privada de Veracruz. Superficie aproximada de 684.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

426.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 138/98. MIGUEL ANGEL JUAREZ CHANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 26.00 m con calle Necrópolis;

sur: 27.00 m con José Marcial Cárdenas Islas y 10.00 m con calle Privada Diligencias; oriente: 40.55 m con Eder Osorio Cárdenas y José Marcial Cárdenas Islas; poniente: 21.50 m con Emilio Rodríguez Contreras y 17.25 m con José Marcial Cárdenas Islas. Superficie aproximada de 842.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

425.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 078/98, MARIA SARA G. ARANDA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Vicente Juárez Serrano, sur: 20.00 m con María Sánchez Eltzalde; oriente: 20.00 m con Fidel Juárez Espinosa; poniente: 20.00 m con Av. de las Diligencias. Superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

424.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 080/98, MARIA SANCHEZ VDA. DE SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Yolanda Saldaña S.; sur: 20.00 m con barranca; oriente: 80.00 m con Fidel Juárez Espinosa; poniente: 80.00 m con calle. Superficie aproximada de 1,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

423.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 4863/97, SARA MONTES DE OCA VDA. DE S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gardenias s/n., en Tlaltecahuacan "Retamatilla", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 240.00 m con cerro, 48.78 m con Lucrecia Ponce; sur: 69.70 m con el Sr. Sánchez Mendoza Bruno; oriente: 61.20 m con barranca; poniente: 42.00 m con cerro, 30.50 m con Lucrecia Ponce. Superficie aproximada de 12,876.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

410.-2, 6 y 11 febrero

Exp. 4862/97, SARA MONTES DE OCA VDA. DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Los Reyes s/n., Tlaltecahuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 110.00 m con Estolía Rodríguez; sur: 46.80 m, 14.00 m, 55.00 m

con Luis Castillo y Carmelo Hernández; oriente: 60.00 m con cerro; poniente: 26.50 m con Gabino Badillo. Superficie aproximada de 3,390.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

409.-2, 6 y 11 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. No. 122/98, QUERUBIN FREDI MENDOZA GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ramón Morales s/n., Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.00 m con sucesión de Julia Castañeda; sur: 6.00 m con calle de Ramón Morales; oriente: 36.00 m con René E. Morales Acosta; poniente: 36.00 m con Delia Garibay Morales. Superficie aproximada de 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

421.-2, 6 y 11 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 451/97, RAUL GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Ixtlahuaca, en el paraje "La Fábrica", municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte, en tres líneas la primera de 42.40 m, la segunda de 17.00 m y la tercera de 25.40 m todas colindando con Pablo Reyes; sur: 39.20 m colindando con carretera; oriente: 78.20 m con la señora Celerina González; poniente: 98.00 m con Marganto Flores y Guadalupe García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

418.-2, 6 y 11 febrero.

Exp. 654/97, TOMAS BALLESTEROS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "La Loma del Fresno", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 120.00 m con Efraín Arzate García; sur: 135.00 m con carretera; oriente: 65.00 m con terreno del señor Efraín Arzate García; poniente: 50.00 m con Ejido de Santa María Nativitas. Superficie aproximada de 7,190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

417.-2, 6 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 555/98, EPIFANIO CELAYA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tejalpa No. 133, San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.30 m con María de la Luz Delgado Castillo; sur: 10.30 m con Esteban González; oriente: 28.40 m con María de la Luz Delgado Castillo; poniente: 28.40 m con Jesús Molina. Superficie aproximada de 292.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

401 -2, 6 y 11 febrero

Exp. 554/98, ANTONIO CRUZ ENCASTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con Cirilo Cruz; sur: 12.40 m con calle 5 de Mayo; oriente: 12.80 m con Barranca Honda; poniente: 14.00 m con Pedro Aurelio Cruz Encastin. Superficie aproximada de 158.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

402.-2, 6 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente No. 482/97, MARIBEL RIVERO DE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez esquina con Nicolás Bravo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 13.55 m linda con Marco Antonio Maya Reyes; sur: 13.55 m linda con calle Nicolás Bravo; oriente: 7.23 m linda con calle Benito Juárez; poniente: 7.23 m linda con Miguel de Jesús. Superficie aproximada en metros cuadrados 98.00.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 26 de enero de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

488.-6, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 851/98, TRINIDAD GUADARRAMA BANDERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón Sur No. 207, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.00 m con Wenceslao Guadarrama; sur: 36.00 m con Alejo Santana; oriente: 28.00 m con Anselmo Trigos; poniente: 14.00 m con Avenida C. Colón, 15.00 m con Alejo Santana. Superficie aproximada de 770.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

493.-6, 11 y 16 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 562/98, MAXIMINO TORRES ANSASTEGUI, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua sin número, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con área verde; sur: 8.00 m con calle Chihuahua; oriente: 15.00 m con Noé Aguilar Tinajero; poniente: 15.00 m con Agustín Gutiérrez. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

474.-6, 11 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 35,068 de fecha 21 de enero de 1998, pasada ante la fe de la Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza, Notario Público No. 12 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora AMPARO CARRILLO OLIVARES VIUDA DE PEREZ, que otorgó el señor RODOLFO PEREZ CARRILLO, como Albacea y Unico y Universal Heredero de la Sucesión.

Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza.-Rúbrica.  
Notario Público No. 12

125-A1.-30 enero y 11 febrero.